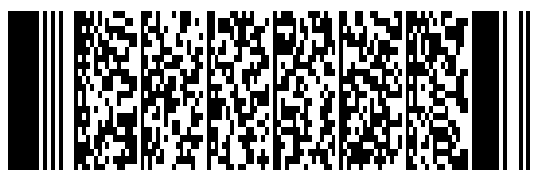


25° Juzgado Civil de Santiago. En causa rol V-362-2021, por sentencia de fecha 31 de mayo de 2022, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de doña María De Las Mercedes López Barahona, fallecida el 09 de abril de 2020, a favor de su hija y heredera testamentaria María Del Rosario Herrera López, sus nietos Andrés Ariel Molina Herrera y Zelena Fabiola Molina Herrera, ambos en representación de su madre fallecida doña Andrea de las Mercedes Herrera López Run y a su nieto Benjamín Alejandro Huenupe Herrera, estos dos últimos en calidad además de herederos de la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición, en partes iguales, conforme a las designaciones del testamento otorgado el 12 de agosto de 2015, en la 42° Notaria de Santiago, a cargo de doña María Gloria Acharan Toledo.

La secretaria.-

AvisosLegales
EL LIBERO
www.elibero.cl



035324110776